

Boletín popular No. 18, 2025

Comunidades unidas, organizadas y protegidas



Este boletín presenta experiencias y consejos para la protección de grupos, organizaciones y comunidades que afrontan amenazas por defender sus derechos.

Busca fortalecer las acciones pacíficas de resistencia y de lucha que realizan las y los defensores para una vida con justicia, dignidad y alegría para todas las personas.

Tenemos derecho a defender nuestros derechos

Nadie se cansa porque cada cual hace la parte que le corresponde en la lucha. Si el enemigo no descansa en buscar estrategias para dominarnos, el pueblo tampoco debe descansar para buscar estrategias de defensa. Aquí prevalece una frase universal: un pueblo unido jamás será vencido. Si no nos han vencido, no podrán vencernos. Siempre que estemos unidos.

Bernardo Caal, entrevista para Prensa Comunitaria, diciembre 2024

Hemos participado en talleres sobre seguridad, para protegernos y así fortalecer nuestras luchas. Somos defensoras y defensores de Derechos humanos.

Enfrentamos poderes muy fuertes en nuestros territorios, que actúan con violencia y vulneran nuestros derechos como pueblos indígenas.



Nos quieren meter miedo para frenar nuestras luchas. Por eso es muy importante protegernos como comunidades y como organizaciones.

Este boletín contiene orientaciones que hemos construido en los talleres sobre seguridad.

iTenemos derecho a vivir sin miedo! y a cuidar nuestras tierras y territorios sin que nos amenacen ni ataquen.

No olvidemos: somos defensoras y defensores y tenemos derechos.



El Estado de Guatemala debe garantizar la seguridad de todas las personas, asegurando el ejercicio de sus derechos fundamentales, el acceso igualitario a la justicia, la libre participación en la construcción de la democracia y la protección de la vida, la integridad y la libertad frente a las amenazas.

Sin embargo, para las organizaciones y comunidades que protegen sus territorios y luchan en favor de los derechos humanos, las condiciones de seguridad se han reducido; el sistema de justicia está atrapado por poderes corruptos que aseguran impunidad para élites económicas, políticas, militares y del crimen organizado.

Frente a esto, un camino es fortalecer la resistencia pacífica y los mecanismos de protección colectiva, para contrarrestar las acciones de violencia y de criminalización.

Algunas herramientas.
La Constitución de la República de Guatemala señala:

ARTICULO 45. Acción contra infractores y legitimidad de resistencia. La acción para enjuiciar a los infractores de los derechos humanos es pública y puede ejercerse mediante simple denuncia, sin caución ni formalidad alguna. Es legítima la resistencia del pueblo para la protección y defensa de los derechos y garantías consignados en la Constitución.

ARTICULO 46. Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

Y la Declaración de las Naciones Unidas sobre Defensores de Derechos Humanos

Artículo 12

1. Toda persona tiene derecho, individual y colectivamente, a participar en actividades pacíficas contra las violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

2. El Estado adoptará todas las medidas necesarias para garantizar la protección por parte de las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, contra cualquier violencia, amenaza, represalia, discriminación adversa de facto o de iure, presión o cualquier otra acción arbitraria como consecuencia del ejercicio legítimo de los derechos a que se refiere la presente Declaración.

Palabras que usaremos para entender qué es seguridad comunitaria

Protección Colectiva es el conjunto de estrategias, medidas y acciones para proteger a una organización, comunidad o grupo y a sus integrantes, quienes corren o pueden correr peligro debido a su labor de defensa de los derechos humanos.

La protección colectiva va más allá de la protección de los líderes del grupo.

La protección colectiva busca una respuesta de protección más integral y sostenible, que alcance a todas las personas defensoras de derechos humanos y que logre un entorno favorable para la defensa y vigencia de los mismos.

Riesgo es la probabilidad de que suceda una acción o evento adverso, o que algo o alguien nos haga daño. Por ejemplo, una orden de captura en contra nuestra.

Una amenaza es el anuncio de que algo malo o injusto va a pasarnos. Su objetivo es intimidar a la persona a la cual va dirigida... Es la indicación de que quieren hacernos daño o castigarnos.

Por ejemplo, que el guardián de una finca nos enseñe un arma es una amenaza.

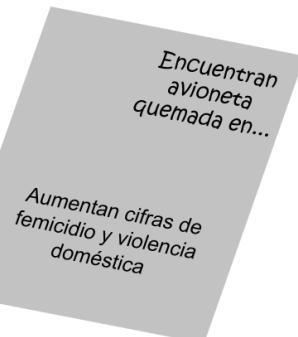


Incidente de seguridad consiste en acciones, situaciones o eventos que potencialmente puedan provocar daño a personas, familias o comunidades; por ejemplo, que una persona desconocida nos persiga.

La vulnerabilidad es el nivel de fragilidad de una persona, familia o comunidad ante situaciones amenazantes como la violencia o los conflictos, y que influye en su capacidad para resistir, recuperarse y afrontar las situaciones de riesgo y las amenazas. En pocas palabras, qué tan débiles o fuertes estamos para afrontar las amenazas. Por ejemplo, si no nos hemos preparado bien para hacer una marcha pacífica nuestro nivel de vulnerabilidad es mayor.

Plan comunitario de seguridad es el plan que construimos colectivamente con estrategias, acciones y medidas, que nos permitan actuar ante un evento de inseguridad o para prevenirlo.

¿Qué enfrentamos como defensoras y defensores de DH?



Por un lado, enfrentamos un contexto de riesgo debido a la existencia de estructuras criminales en muchas regiones, las cuales se dedican a extorsionar, al narcomenudeo y la delincuencia común, entre otros

Y no menos grave, la violencia familiar, la violencia de género y el machismo. El consumo excesivo de alcohol, sumado a conductas violentas y de discriminación, principalmente de los hombres, son un riesgo para niñas, niños, mujeres y personas mayores o con discapacidad.

Es importante reflexionarlo, porque esto no sólo debilita nuestra unidad, sino suma más riesgos para las personas, familias y comunidades.



Por otra parte, los grupos, organizaciones y comunidades, enfrentamos otros riesgos y amenazas, por nuestro trabajo en defensa de la tierra, el territorio y los derechos humanos

La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEGUA), documentó casi 9.500 agresiones en el año 2023 y más de 4.100 en el año 2024, contra defensores y defensoras de derechos humanos, periodistas, organizaciones de la sociedad civil y comunidades).

Además de acciones directas de amenaza, persecución, hostigamiento, acoso, difamación, estigmatización, criminalización y atentados, se ha usado el derecho penal, por parte del Ministerio Público, como arma para intimidarlos y silenciarlos.

El problema de fondo es la cooptación del sistema de justicia, cuyo objetivo es hacer prevalecer la impunidad y no garantizar justicia para todas las personas, desobedeciendo así su mandato.



Lo que más nos ha afectado son los desalojos, que son realizados sin garantizar nuestros derechos. No sólo nos amenazan y golpean, sino también destruyen nuestra producción, nuestras viviendas y bienes.

Niñas y niños sufren mucho, al no contar con techo ni comida, mucho menos pueden volver a la escuela.

Hemos enfrentado órdenes de captura sin cometer delitos. Esto nos impide realizar con tranquilidad nuestro trabajo y vida cotidiana. Y provoca miedo en la comunidad, ya no quieren participar; familias y comunidades se dividen.



¿Cómo cuidarnos y protegernos como familias, grupos y comunidades?

Es muy importante cuidarnos y protegernos de manera colectiva, no sólo a nuestros liderazgos. Cuidarnos significa en primer lugar, fortalecer la unidad desde la familia y las comunidades. Para lograrlo, vamos por pasos y recordando experiencias de diferentes luchas:

En la lucha de la Puya, la comunidad se comunicaba y se preparaba para afrontar las amenazas. Recordemos que como grupos y como líderes, somos parte de las comunidades y sus organizaciones. Es importante fortalecer este vínculo. La lucha es de todos y debe haber claridad en sus propósitos. Así se crea un **entorno de protección** entre todas las personas.



En mi comunidad, por el contrario, los líderes no comunican nada y así ellos se exponen más. Y a las mujeres no nos toman en cuenta.



Recomendaciones

- Identificar las prácticas de protección que tiene la comunidad o grupo y transformarlas en prácticas comunitarias de protección para las familias y personas.
- Establecer relaciones de confianza y cuidado mutuo en la familia, la comunidad y la organización, así como con otras organizaciones en el territorio. Evitemos el aislamiento.
- Cultivar la transparencia, honestidad y solidaridad en nuestra vida diaria.
- Identificar y practicar medidas para proteger a niñas, niños y personas mayores ante riesgos y amenazas.
- Establecer relaciones respetuosas con funcionarios y entidades del Estado o de carácter privado (universidades, iglesias, pequeñas empresas, etc.). No tenemos que estar de acuerdo en todo, pero sí ganarnos el respeto de otras entidades.
- Proteger la legitimidad de las y los líderes, que se basa en un trabajo transparente a favor de la comunidad.
- Establecer canales de comunicación y diálogo, entre la comunidad o grupo y las autoridades estatales a nivel local y nacional que tienen el deber de brindar protección.
- En las medidas de seguridad, incluir medidas que protejan los activos de la comunidad, como cultivos, escuelas y edificios comunitarios.

- Es importante que como organizaciones conozcamos y demos seguimiento a **cómo está la situación de seguridad en la comunidad o localidad donde trabajamos**.

Por ejemplo, en El Estor, a través de la radio se brindaba información a las comunidades sobre la situación que vivíamos y si había riesgo para las comunidades.

Es importante conocer si hay problemas de robos, extorsiones, asaltos o presencia de grupos armados.

Saber cómo avanza la lucha de la comunidad, la defensa de nuestros derechos; o si existen problemas con otras organizaciones o liderazgos en los territorios.

Y muy importante es registrar si hay agresiones o violencia en contra de nuestras comunidades, organizaciones o liderazgos (amenazas, detenciones, desprecio, divisionismo, etc.)



Conocer cómo actúan las autoridades que son responsables de garantizar los derechos humanos; por ejemplo, cómo reacciona la Procuraduría de Derechos Humanos cuando hay un desalojo; qué hacen los alcaldes ante situaciones de violencia; cómo actúa la Policía Nacional, los jueces, frente a nuestras demandas y derechos.

Recomendaciones

- En lo posible, contar con una libreta o cuaderno y anotar los incidentes o eventos de seguridad, tomando en cuenta las siguientes preguntas: ¿Qué fue lo que sucedió? ¿Cuándo y a qué hora? ¿En qué lugar? ¿A quiénes afectó y qué daños se produjeron? y ¿Qué necesidades urgentes de protección deben atenderse?
- Realizar reuniones planificadas cada cierto tiempo, para evaluar lo que está sucediendo y tomar decisiones de forma colectiva, teniendo en cuenta los eventos a los que ha estado expuesta la comunidad o el grupo. Hacer un calendario con reuniones cada mes y determinar una forma de llamado para reuniones urgentes, por ejemplo, puede ser el toque de una campana. La convocatoria a estas reuniones debe cuidarse mucho y sólo invitar a personas de mucha confianza; evitar convocar vía telefónica.
- Realizar reuniones para el intercambio de información sobre la situación de seguridad con otras organizaciones y con funcionarios responsables de la seguridad y protección de los derechos humanos.



En nuestra experiencia, hemos aprendido la importancia que tiene cuidar la **imagen de nuestras organizaciones**. Esto significa, cómo nos ve la población.

La imagen de una organización tiene que ver con lo siguiente:

Reconocimiento: la población sabe cuál es nuestra lucha, qué hacemos, qué hemos logrado. Por ejemplo, cuando se menciona a los 48 cantones de Totonicapán, sabemos que es una organización del pueblo Kíche', donde las personas electas para dirigir, siguen el mandato de la asamblea.

Como logra **alianza y coordinación** en las localidades; cómo hace redes con otras organizaciones en lo local, nacional e internacional para el impulso de los derechos humanos, la defensa de la tierra y del territorio, entre otras luchas.

La organización o la comunidad cuenta con **aceptación y con respaldo** de las personas a quienes representa y con las cuales lucha.

Y tiene **influencia** en la vida política local y nacional y en los medios de comunicación.



Fotografía tomada de publicación en línea de Otra Guatemala ya



Si nuestras comunidades y organizaciones son reconocidas por su trabajo y por sus demandas por muchas personas, los agresores se lo van a pensar dos veces antes de atacarnos y agredir a los liderazgos.

También las autoridades se sentirán presionadas a brindar condiciones de seguridad para nuestro trabajo.

Así también, si se produce una agresión, habrá una mejor respuesta de solidaridad y apoyo de otras organizaciones.

Recomendaciones

- Mantener una comunicación constante entre las personas y con la comunidad a la que se representa. Que todas las personas que son parte sepan cuáles son las principales demandas y propósitos de su lucha.
- La conducta de los liderazgos debe ser coherente y de compromiso con la lucha; recordar que las y los líderes representan a la comunidad.
- Asumir retos que signifiquen cambios visibles para las comunidades o que permitan hacer visibles las demandas de la organización y/o comunidades.
- En lo posible, mantener diálogo, comunicación con diferentes actores, en especial con instituciones públicas, para abrir canales para abordar los problemas y demandas, aunque no necesariamente se esté de acuerdo con estas instituciones. Esto ayuda a hacer visibles las demandas.



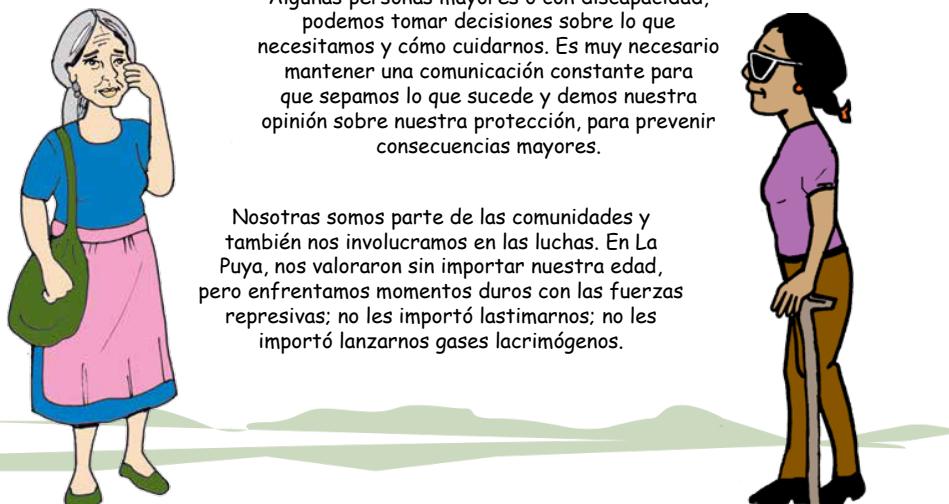
¿Cómo cuidar a las personas más vulnerables en la comunidad?

Niñas y niños sufrimos mucho los efectos de la represión, de los desalojos. Necesitamos una protección especial de la comunidad.



¿Quiénes necesitan más cuidado y protección en la comunidad?

- Nuestros abuelos y abuelas, sobre todo, si sufren alguna enfermedad o tienen una edad muy avanzada.
- Las personas con discapacidad (ceguera, sordera, discapacidad cognitiva, física, etc.).
- Las niñas y los niños.
- Otras personas en condiciones especiales, por ejemplo, mujeres embarazadas o que recientemente dieron a luz; así como personas muy enfermas.



Algunas personas mayores o con discapacidad, podemos tomar decisiones sobre lo que necesitamos y cómo cuidarnos. Es muy necesario mantener una comunicación constante para que sepamos lo que sucede y demos nuestra opinión sobre nuestra protección, para prevenir consecuencias mayores.

Nosotras somos parte de las comunidades y también nos involucramos en las luchas. En La Puya, nos valoraron sin importar nuestra edad, pero enfrentamos momentos duros con las fuerzas represivas; no les importó lastimarnos; no les importó lanzarnos gases lacrimógenos.



En Guatemala, la protección de personas más vulnerables en situaciones de inseguridad o de emergencia, se basa en que el Estado debe garantizar sus derechos humanos. Y existen leyes especiales que les protegen frente a la inseguridad y la violencia. La comunidad debe saber que las fuerzas de seguridad NO deben usar la violencia contra las comunidades y menos contra niños, niñas, personas con discapacidad y abuelos/abuelas.

La protección que debe dar el Estado, incluye medidas especiales de protección y de asistencia humanitaria, sobre todo para niños y niñas, personas con discapacidad y adultos mayores. Las leyes y normativas obligan a que se les brinde apoyo, vivienda, alimentación, servicios de salud y acceso a procesos legales justos, antes, durante y después de un desalojo u otra situación de emergencia.

Recomendaciones

- Primero, comprender que las personas más vulnerables necesitan protección especial, sin discriminarlas ni ignorarlas, respetando su dignidad y su integridad física, emocional y mental.
- Antes de un evento de seguridad o de emergencia, saber en qué familias hay personas con discapacidad y qué tipo de discapacidad tienen para poder atenderles.
- Acordar en la comunidad, cómo proteger y cuidar a niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad: en dónde se les va a ubicar y cómo y quiénes van a atenderlos en el momento de un incidente de seguridad o de una emergencia. Es importante saber que hay instituciones obligadas a brindar protección especial para la niñez y para las personas con discapacidad. Es importante acudir a estas instituciones como prevención, para evitar que sufran daños cuando la familia o la comunidad están expuestas a situaciones de inseguridad o de violencia.
- Tener en cuenta las condiciones de vida y los riesgos que afrontan las mujeres por el machismo y la discriminación; muchas mujeres viven bajo el control de los hombres. Es importante que tengan espacios propios para hablar sobre la seguridad para ellas, medidas de protección y autocuidado.
- Analizar colectivamente qué situaciones de violencia afrontan las niñas y adolescentes en la vida cotidiana, para ayudarles a identificar conductas violentas, de acoso o agresión sexual, para que puedan reaccionar y protegerse antes que sucedan.

¿Contamos con medidas especiales para proteger a las personas más vulnerables en la comunidad?

La sanación, una forma de seguridad en la comunidad

Queremos compartir como sanar las somatizaciones que desarrolla nuestro cuerpo ante todas estas amenazas e indignaciones. Cuando se está en procesos de defensa de la vida nos exponemos a múltiples amenazas, estigmatizaciones, chismes y críticas. Todo eso se va acumulando y se queda en alguna o varias partes de nuestro cuerpo, lo que va generando dolores y puede causar diversidad de enfermedades.



¿Cómo mantener fuerte nuestro sistema inmunológico?

- Tomar infusiones hechas con plantas medicinales que fortalecen nuestro sistema inmunológico.
- Consumir con frecuencia plantas y elementos naturales que nos ayuden a limpiar y fortalecer el sistema respiratorio.
- Hacer baños de plantas depurativas y medicinales, para la alteración nerviosa.
- Fortalecer nuestra espiritualidad en nuestros procesos personales y colectivos.
- Hacer vaporizaciones con plantas medicinales.
- Mantener una alimentación equilibrada, que aumente las defensas naturales del cuerpo.
- Recordemos que una alimentación equilibrada es muy diferente a comer mucho o a comer alimentos y productos en exceso, como carnes, sal o azúcar.
- Evitemos los condimentos artificiales, porque en nuestros patios, y entre nuestras hortalizas, podemos sembrar cilantro, hierba buena, perejil, albahaca, chile, cebollas, ajos, apazote, etc.



Recordemos que una **alimentación equilibrada** es muy diferente a comer mucho o a comer alimentos y productos en exceso, como carnes, sal, azúcar.

Evitemos los condimentos artificiales, porque en nuestros patios y hortalizas podemos sembrar cilantro, hierba buena, perejil, albahaca, chile, cebollas, ajos, apazote, etc.

Una alimentación equilibrada es comer muchas verduras, hierbas, semillas y frutas que aportan vitaminas y minerales. Los granos y cereales nos dan fuerza y energía para estar activas.

Las carnes, huevos, frijoles, alverjas, lentejas, nos dan proteínas, que son las que forman nuestros músculos, huesos y ayudan a que estemos en pie cada día.

La comunicación como herramienta para la protección comunitaria

Las comunidades y grupos organizados hemos desarrollado estrategias propias para la comunicación y divulgación.

Contamos con radios comunitarias, boletines informativos y hemos aprendido también a usar las redes sociales.

Para la seguridad comunitaria, es muy importante contar con estrategias que nos ayuden a comunicarnos y comunicar lo que sucede, sobre todo, en situaciones de emergencia o de peligro. En el Estor, la radio nos ayudó mucho para informar y formar sobre nuestros derechos y así poder defenderlos.



Es importante preguntarnos:

¿Cómo es la comunicación y el traspaso de información entre los liderazgos y la comunidad? Esta comunicación ¿Es de doble vía?

¿Cómo divulgamos lo que sucede, sobre todo, si hay riesgos para la vida de las personas o a la seguridad de la comunidad?

¿Qué canales de comunicación tenemos con instituciones responsables de proteger los derechos humanos en los territorios? ¿Cómo nos comunicamos con organizaciones hermanas?

¿Qué información cuidamos para no poner en riesgo nuestra seguridad y la de la comunidad?

¿Qué debemos cuidar en el traspaso de información verbal y escrita?

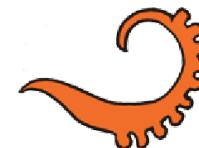
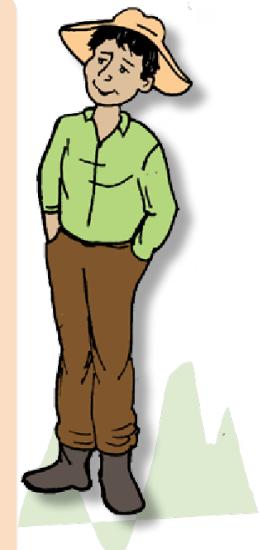
¿Qué información (en papel y electrónica) que tenemos en nuestras sedes debemos cuidar? ¿Cómo hacerlo?

¿Cuidamos el uso del teléfono y las redes sociales para evitar ponernos en riesgo?



Recomendaciones

- Mantener información de doble vía entre los liderazgos y la comunidad, para que todas y todos sepamos cómo va la atención a nuestras demandas y las acciones a tomar.
- Mantener comunicación con instituciones responsables de garantizar los derechos humanos (Procurador de Derechos Humanos; Policía Nacional Civil; Defensoría de la Mujer Indígena; Ministerio Público; etc.) presentes en los territorios, para que conozcan el propósito de nuestras demandas y luchas y sepan que nuestras acciones son pacíficas, y así cumplan su función de proteger nuestros derechos. Es importante acordar un canal de comunicación directa con estas entidades.
- Las redes sociales pueden ser un buen medio de denuncia y formación sobre derechos humanos; es necesario ponernos de acuerdo en qué publicar.
- Si la comunidad cuenta con radio comunitaria, utilizarla para brindar información general sobre lo que está sucediendo y para generar alertas sobre riesgos y amenazas a la seguridad de la comunidad.
- Recordemos que las radios comunitarias tienen el derecho de informar y no ser perseguidas por ello.
- En las actividades de resistencia y de lucha, planificar y comunicar con antelación las medidas de seguridad y así prevenir que puedan suceder accidentes de tránsito, incidentes con otras comunidades, riesgos con agentes de seguridad privados, etc.
- Cuidar mucho qué información podemos divulgar en nuestras conversaciones con otras personas dentro o fuera de la comunidad. Tener claro qué se dice, a quién y dónde.
- Tener mucha prudencia cuando hablamos por teléfono. No dar información clave por este medio.
- En las redes sociales, si se usan, no publicar fotos y datos que nos pongan en riesgo.
- Si nuestra organización cuenta con una sede, cuidar los documentos y computadoras que contienen información clave de nuestras luchas y de las personas. Es importante platicar sobre la forma en que vamos a cuidar esta información.





El plan de seguridad

Un problema en nuestra organización es que los líderes se exponen mucho, se ponen como la cabeza de todo, se enfrentan con cualquiera, discuten con cualquiera, estas debilidades han venido desde que comenzó la lucha contra los proyectos extractivos.

Necesitamos fortalecer la organización y comprender que los líderes no debemos acapararlo todo. Hay que aplicar lo comunitario, somos muchas manos y cabezas para pensar y hacer. Y muchos pies para caminar en unidad. Así también, pensar y actuar juntos para nuestra seguridad.

Estas son ideas para hacer un Plan de Seguridad, que debe hacerse según los riesgos y amenazas que se dan en la organización y en la comunidad.



Qué necesitamos solucionar en seguridad	Qué vamos a hacer	Cómo lo vamos a hacer	Quiénes lo harán	En qué tiempo se hará
Los líderes se exponen mucho, se ponen a la cabeza				
Hay personas criminalizadas				
Hay división en la comunidad y eso hace que se corra más riesgos				
Hay amenaza de desalojo				

¿Qué tener presente para el plan de seguridad?

Recomendaciones

- Lo primero es el compromiso de las organizaciones con la seguridad y protección; incluir la seguridad como prioridad para la organización. Esto conlleva responsabilidades y sacrificios.
- Tomar medidas de seguridad individuales refuerza también la seguridad colectiva de las comunidades en resistencia; tomar medidas de seguridad en la vida cotidiana.
- Contar con un listado de los principales riesgos y amenazas presentes en la comunidad, ya sean provocados por el contexto de delincuencia común o por el crimen organizado. Y sobre todo es importante tomar en cuenta los riesgos y amenazas derivados de nuestro trabajo en favor de los derechos humanos
- Con ese listado, podremos priorizar en el plan de seguridad qué situaciones podemos prevenir y también cómo actuar si ocurren incidentes de seguridad o emergencias. Estar preparados y preparadas.
- En el plan de seguridad incluir acciones para proteger a las personas más vulnerables.
- En el plan de seguridad, tener en cuenta las condiciones específicas que afrontan las mujeres e incluir medidas de seguridad indicadas por ellas.



Fuentes consultadas

Comité de Unidad Campesina, CUC. Cartilla mínima de seguridad. Guatemala, s/f.
UDEFEGUA, Situación de personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos en Guatemala, 2024. Julio de 2025, Ciudad de Guatemala.
Memorias de talleres de seguridad organizados por PBI Guatemala, 2018 – 2025.

BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ trabaja en Guatemala desde 1983. Acompaña a organizaciones sociales y comunidades que han recibido amenazas por su trabajo de defensa de los DERECHOS HUMANOS.

Ellas solicitan el ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL en sus actividades de defensa de la tierra, los bienes naturales y la defensa de la justicia ante violaciones de derechos humanos.

El objetivo de PBI es facilitar el espacio de trabajo de organizaciones y comunidades que defienden los derechos humanos.

El acompañamiento lo realiza un equipo de personas voluntarias, de nacionalidades diferentes, que toman las decisiones colectivamente.

PBI acompaña a organizaciones que:

- **Luchan contra la impunidad:** Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH); Asociación Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA); Familiares de Luz Leticia, estudiante desaparecida en 1982; Asociación para la Justicia y la Reconciliación (AJR).
- **Defienden el derecho a la tierra:** Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC) y Lesbia Artola, defensora de la tierra en Alta Verapaz.
- **Defienden el territorio y los bienes naturales:** Resistencia pacífica del Pueblo Poqomam en Chinautla; Consejo de Comunidades de Retalhuleu (CCR); Consejo de Autoridades Indígenas Maya Ch'orti' de Olopa; Comunidad Indígena de San Francisco Quezaltepeque, Carlos Ernesto Choc, periodista comunitario Q'eqchi' y defensor de DDHH.

Oficina PBI en Guatemala:
3a. Avenida A, 3-51, Zona 1
Ciudad de Guatemala
Teléfonos: 2220 1032 y 2232 2930
Facebook: pbiguatemala
Instagram: pbiguatemala
www.pbi-guatemala.org

NUESTROS PRINCIPIOS

Nuestro trabajo de observación y acompañamiento se inspira en tres principios:

NO VIOLENCIA

Acompañamos a organizaciones, comunidades y otros colectivos que de manera pacífica defienden los derechos humanos.

NO INJERENCIA

Creemos en la autonomía y el protagonismo de las organizaciones y lo respetamos. Acompañamos a defensores y defensoras de derechos humanos sin intervenir en su toma de decisiones.

NO PARTIDISMO

PBI es independiente de poderes políticos o económicos. Tratamos con diferentes partes de un conflicto, como organizaciones sociales y autoridades públicas.

PROGRAMA SUPERVISENADO POR:



Iximulew-Guatemala, diciembre 2025